Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-CDNAT-2013-472

Salta, 2 de agosto de 2013

EXPEDIENTE Nº 10.712/13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de fs. 1 por la cual el alumnado de esta Facultad solicita se declare de interés académico las Prácticas Vivenciales del Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE) - Vía Campesina, la que se lleva a cabo del 24 de julio al 4 de agosto de 2013 en la provincia homónima; y

CONSIDERANDO:

Que la cátedra de Extensión Rural de la Escuela de Agronomía a fs 3 estima que lo expresado representa una excelente oportunidad para completar la formación de los estudiantes de esta Unidad Académica;

Que además la experiencia puede servir para que los particiantes promuevan iniciativas similares en el ámbito de esta Facultad y con la concurrencia de organizaciones campesinas e indígenas del territorio provincial;

Que el MOCASE es una organización creada con el objetivo de reivindicar los derechos campesinos en esa provincia; la misma fue constituída formalmente el 4 de agosto de 1980 en la localidad de Quimilí, agrupando actualmente unas ocho mil familias;

Que mediante las Prácticas Vivenciales del MOCASE - Vía Campesina se promueve el intercambio de saberes de nuestro pueblo, el debate y la generación de educación alternativa y complementaria entre las comunidades campesinas, originarias, estudiantes, graduados, investigadores y docentes provenientes del conjunto de las Universidades del país;

Que este Consejo Directivo - en su sesión ordinaria del día 2 de julio de 2013 - aprobó el dictamen mencionado en el parágrafo anterior y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Académico a las <u>PRACTICAS VIVENCIALES DEL MOVIMIENTO CAMPESINO SANTIAGO DEL ESTERO (MOCASE) - VIA CAMPESINA</u>, la que se lleva a cabo del 24 de julio al 4 de agosto de 2013 en las Comunidades Campesinas de la Provincia de Santiago del Estero.

ARTICULO 2°.- Otorgar cobertura de seguro correspondiente a los estudiantes de esta Facultad que participan en las prácticas aludidas en el artículo anterior, a saber:

Phocase 2013

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-CDNAT-2013-472

Salta, 2 de agosto de 2013

EXPEDIENTE Nº 10.712/13

Bouhid, Agustín López, Joaquín			37.998.593 39.037.584
Alvarez, Joaquín	DNI	No	36.128.336
Chavarría, Nicolás	DNI	No	35.105.149
Burgos, María A. R.	DNI	No	33.235.861
Arias, José Gabriel	DNI	No	35.478.363
Urtasun, Manuela	DNI	No	35.146.732
Lencina, Ana Lucila	DNI	Ио	35.825.072
Carrizo, Ayelén			34.868.635
Cartello, Rodrigo			28.633.732
Méndez, Emilse L.			37.510.685
Alfaro, Beatriz	DNI	No	35.306.179

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los interesados, a la Escuela de Agronomía, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a la Dirección G. A. Económica, a sus efectos.

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M.SC. IIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH ECANA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES